

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotras para informaros de que en las próximas semanas tendrán lugar las elecciones al Consejo Escolar.

En la web del centro se abrirá un nuevo apartado desde el que se informará del calendario que se seguirá, del funcionamiento del proceso y, llegado el momento, de las candidaturas que se presenten. Debido a la importancia que tiene este órgano de gobierno del centro, os animamos a todos a formar parte de él. Para ello deberéis presentar vuestra candidatura en las fechas que se establezcan. Todas las fechas y pasos relativos a este proceso se indicarán en la web y a través de todas las vías que se consideren necesarias para que la información alcance al mayor número de miembros de la comunidad educativa.

Presentación de candidaturas:

- Los alumnos que deseen presentar su candidatura deberán hacerlo en la Jefatura de Estudios del centro. Simplemente tendrán que notificarlo a la directora o a la Jefa de Estudios.
- Los padres, madres o tutores que quieran presentar su candidatura deberán comunicárselo a la directora o a la Jefa de Estudios por vía telefónica, llamando al teléfono del centro.

El primer paso para iniciar este proceso electoral es la constitución de la Junta Electoral que velará por el correcto funcionamiento de todo el proceso y por la correcta aplicación de la normativa. El sorteo para la constitución de esta Junta Electoral tendrá lugar el **lunes 21 de octubre a las 11:10 en el aula de 2.º A**. Dicho sorteo será público y a él podrá acudir cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera velar por el adecuado cumplimiento del proceso. Una vez realizado dicho sorteo, el Equipo Directivo del centro se pondrá en contacto con los miembros elegidos en el sorteo para informarles de sus obligaciones. Os recordamos que **todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden ser seleccionados para formar parte de la Junta Electoral, estén o no estén presentes durante este sorteo**. Asimismo, informamos de que, si resulta seleccionado, **la participación en dicha Junta es obligatoria**, pues se considera un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo, según lo dispuesto en los artículos 37.3.d), del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y 59.5 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. Esto conlleva la obligatoriedad de acudir a las reuniones y los procesos necesarios para la realización de estas elecciones.

En el Anexo a esta circular se puede consultar la convocatoria oficial del sorteo para la elección de miembros de la Junta Electoral.

Un afectuoso saludo,

E.D.

**ANEXO V**

**MODELO 1: CONVOCATORIA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL.**

Código Solicitud

1720\_1716\_IES  
ALFONSO VI

Fecha de la solicitud

17-10-2024 11:03

Datos del centro

Centro

IES ALFONSO VI

Provincia

Valladolid

Municipio

Olmedo

Localidad

OLMEDO

Convocatoria

En cumplimiento de la normativa vigente, por la presente SE CONVOCA a todos los interesados a asistir al sorteo que se efectuará en los locales de este Centro, para la selección de un vocal y suplente de los sectores de la comunidad escolar con los que ha de constituirse la Junta Electoral.

En el día y hora que se indican a continuación:

Lunes Octubre 21, 2024 11:10:00

Las personas elegidas, junto con el Director/a del Centro, integrarán la Junta Electoral encargada de organizar el procedimiento de elección de representantes para el consejo escolar del Centro.

El resultado de dicho sorteo se notificará personalmente a las personas elegidas y en la notificación se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta.

En:

OLMEDO

, a:

17/10/2024

El Director/a:

Catalina Domínguez Sánchez

*En caso de registro electrónico no olvide finalizar el registro de este documento. Puede hacerlo telemáticamente pulsando en "Registro electrónico".*

*Si el registro es presencial puede descargar la documentación cumplimentada ("Descargar solicitud"), en cuyo caso podrá presentarla en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No olvide firmar el documento antes de su presentación en papel en una oficina de asistencia en materia de registro, adjuntando la documentación relacionada.*

## TRATAMIENTOS DE DATOS

---

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable:**

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

**Finalidad:** Elección de las personas que integrarán la Junta Electoral

**Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos.

**Destinatarios:** Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

**Información adicional:** Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es> y Sede Electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

**ÓRGANO:**

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado